

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0494/24

AYUNTAMIENTO DE EL BOHODÓN

A N U N C I O

En sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación, el día 2 de enero de 2024, se acordó la aprobación inicial del Presupuesto General de la Entidad ejercicio 2024 y la Plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual. Que habiendo permanecido expuesto al público el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento y publicado anuncio en el BOP n.º 11, de fecha 16 de enero de 2024, una vez transcurridos los quince días hábiles de su exposición y no habiéndose presentado contra el mismo reclamación alguna, el acuerdo inicial se eleva a definitivo quedando aprobado. Transcribiéndose a continuación y presentando el siguiente resumen a nivel de Capítulos:

I. Resumen del Presupuesto General para 2024.

INGRESOS:

A) Operaciones corrientes:		
1	Impuestos Directos.	40.152,00 €
2	Impuestos Indirectos	100,00 €
3	Tasas y otros ingresos	25.859,44 €
4	Transferencias corrientes	66.474,46 €
5	Ingresos patrimoniales	14.650,00 €
B) Operaciones de Capital:		
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7	Transferencias de capital	35.598,06 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL INGRESOS		182.833,96 €

GASTOS:

A) Operaciones corrientes:		
1	Gastos de personal	30.035,95 €
2	Gastos en bienes corrientes	104.822,06 €
3	Gastos financieros	0,00 €
4	Transferencias corrientes	10.100,00 €
B) Operaciones de Capital:		
6	Inversiones reales	37.875,95 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL GASTOS		182.833,96 €

II. Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta entidad, aprobado junto el presupuesto General para 2024.

Personal Funcionario: 1 plaza se Secretaría-Intervención agrupada con otros Ayuntamientos.

Según lo dispuesto en el art. 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

El Bohodón, 19 de febrero de 2024.

El Alcalde, *Héctor Rodríguez Herráez*.